

Hecho Relevante

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes hechos:

El Consejo de Administración de EUROPA&C, en votación por escrito y sin sesión, ha adoptado por unanimidad, con fecha ayer, los acuerdos resumidos a continuación:

- Nombrar por cooptación a la entidad Tres Azul, S.L. para cubrir la vacante dejada por la dimisión de don Fernando Padrón Estarriol como miembro del Consejo de Administración de la sociedad y de la Comisión Ejecutiva.

Tres Azul, S.L. (C.I.F. B/78.534.344) es una entidad con amplia experiencia en la prestación de servicios de consultoría en el sector papelero y energético.

La entidad aceptó su nombramiento y ha designado como su representante persona física al mencionado Fernando Padrón Estarriol, designación que aceptó el Consejo de Administración de EUROPA&C.

- Declarar ejecutada la ampliación de capital dineraria aprobada por la Junta General y Ordinaria de EUROPA&C el pasado 5 de junio de 2006 para la implementación de un plan para empleados, directivos y administradores hasta un importe de 847.506 euros, mediante la emisión de 423.753 nuevas acciones y con una prima de emisión total de 987.344,49 euros (lo que supone una prima de emisión por acción de 2,33 euros).

En Madrid, a 18 de julio de 2006

Dña. Amelia Fontán García-Ormaechea
Vice-Secretaría del Consejo de Administración